



Resolución de Decanato **1313 / 2024 - NAT -UNSa**
Expediente N° 10.233/2023 - Prórroga designación - María I. Rúa Galera - AD2 -
BOTÁNICA AGRÍCOLA - sede central
De: NAT - DPTO. PERSONAL NAT



Salta,
02/12/2024

VISTO:

La Res. DNAT-2023-1908 – relacionada a la posesión de funciones de la alumna María Irma Mercedes Rúa Galera – en el cargo de auxiliar docente de segunda categoría para la asignatura “BOTÁNICA AGRÍCOLA” de la carrera de Ingeniería Agronómica (Plan 2013) de la Escuela de Agronomía – a partir del 15 de diciembre de 2023 y por el término de un (1) año; y

CONSIDERANDO:

Que debido al vencimiento previsto, la profesora responsable solicita se prorrogue la designación de la citada alumna.

Que por razones académicas fundadas se procede a prorrogar la designación de la Srta. María Irma Mercedes Rúa Galera en el cargo en cuestión, a partir del 15 de diciembre de 2024 y hasta el 31 de marzo de 2024 o hasta la renovación del cargo si esto se produce antes.

Que el gasto emergente continuará siendo atendido con su propia presupuestaria individual, cargo que viene ocupando la Srta. Rúa Galera. Cargo de la planta aprobada, Res. CS 444/22.

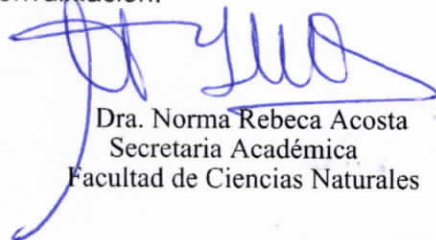
POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

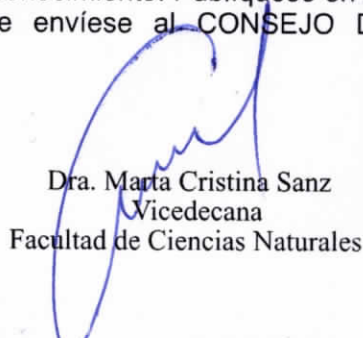
LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
(Ad referéndum del Consejo Directivo)
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Prorróguese la designación de la **Srta. MARÍA IRMA MERCEDES RUA GALERA** – DNI N° 38.650.281 - en el cargo interino de auxiliar docente de segunda categoría para la asignatura “BOTANICA AGRÍCOLA” de la carrera de Ingeniería Agronómica de Escuela de Agronomía, a partir del 15 de diciembre de 2024 y hasta el 31 de marzo de 2024 o hasta la renovación del cargo si esto sucede antes y por las razones expresadas más arriba.

ARTÍCULO 2º.- Solicítese a la Dirección General Académica realice los trámites necesarios para la renovación del cargo de referencia en el marco de la normativa vigente.

ARTICULO 3º.- Hágase saber a la interesada, Cátedra, Escuela de Agronomía, Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica, Obra Social, Dirección de Alumnos y siga a Dirección General de Personal para su registro y conocimiento. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta. Oportunamente envíese al CONSEJO DIRECTIVO para su convalidación.


Dra. Norma Rebeca Acosta
Secretaria Académica
Facultad de Ciencias Naturales


Dra. Marta Cristina Sanz
Vicedecana
Facultad de Ciencias Naturales